

Buenas tardes,

Tras la presentación que ha hecho mi compañera del SCE, como Directora del SCT de Cerdanyola del Vallès he considerado conveniente pasarles a describir la nueva planificación y organización interna de este servicio común:

- En el ámbito **penal** se mantiene un TPA y un GPA por plaza judicial, a excepción de la plaza judicial 7, que contará con un GPA y tres TPA.

- En **civil**, se organizará de la siguiente manera:

GPA. Procedimientos:

- Procedimientos ordinarios
- Procedimientos de familia contenciosos
- Filiación
- Juicios Cambiarios
- Concursos
- Diligencias Preliminares
- Prueba anticipada
- Exequatur y reconocimiento de resoluciones extranjeras o UE
- División de patrimonios y liquidación de régimen económico matrimonial
- Intervención en el ejercicio de la patria potestad, protección por ejercicio inadecuado y medidas 158 CC
- Oposición a las resoluciones DGSJFP
- Oposición medidas protección de menores
- Rescisión sentencia firme
- Restitución menores por sustracción internacional
- Eficacia civil resoluciones eclesiásticas

El grupo estará formado por 8 GPA, incluida Gestora Jefa, cuyas secciones se numerarán con los números del 1 al 8 más las letras GC (gestor civil).

La asignación de asuntos se realiza de forma automática y de todas las plazas judiciales entre todos/as los GPA, a excepción de la sección 1GC que corresponde al/la Gestor/a Jefe/a y tendrá exenciones.

TPA. Se dividen en tres grupos:

Grupo 1:

- Juicios Monitorios
- Juicios Monitorios europeos
- Juicios Verbales 250.2
- Proceso europeo de escasa cuantía

Este grupo estará formado por 7 TPA cuyas secciones se numerarán con los números del 1 al 7 más la letra C (civil). La asignación de asuntos se realiza de forma automática y de todas las plazas judiciales entre todos/as los TPA que forman el grupo.

Grupo 2:

- Procedimientos de Familia Mutuo Acuerdo
- Revisiones y provisiones de medidas de medidas y otros procedimientos de similar naturaleza (Rendiciones de cuentas, Remoción de asistente, Asistente 226 CCCat, Autorización judicial disposición bienes de menor o persona con discapacidad, Internamientos) así como e incidentes que deriven de ellos.

Este grupo estará formado por 4 TPA cuyas secciones se numerarán con los números del 8 al 11 más la letra C (civil). La asignación de asuntos se realiza de forma automática y de todas las plazas judiciales entre todos/as los TPA que forman el grupo.

Grupo 3:

- Resto de Juicios Verbales por materia
- Jurisdicción Voluntaria no incluida en anteriores
- Resto de procedimientos no incluidos en los anteriores

Este grupo estará formado por 4 TPA cuyas secciones se numerarán con los números del 12 al 15 más la letra C (civil). La asignación de asuntos se realiza de forma automática y de todas las plazas judiciales entre todos/as los TPA que forman el grupo.

Esta organización estará sujeta a una revisión periódica con el objeto de podernos adaptar a las reformas legislativas y necesidades del servicio. No obstante, como saben, existen vacantes y bajas sin cubrir, por lo que a pesar de la organización que adjunto el SCT no se encuentra dotado de la totalidad de su plantilla.

Comunicar, también, que los procedimientos en trámite conservan la misma numeración y plaza judicial. Cambiará la sección y persona encargada de su tramitación.

En cuanto a la distribución de espacios, aún estamos pendientes de reubicación, lo que se realizará previsiblemente durante este mes de julio. Lo que sí que puedo avanzar es que la violencia sobre la mujer continuará en el mismo espacio que hasta ahora. Del resto, se intentará en la medida de lo posible y de las posibilidades del edificio mantener a todo el personal de instrucción junto y al de civil agrupado por equipos de trabajo.

Espero que este correo haya servido de utilidad, según tengamos más información sobre la distribución de los espacios la comunicaremos.

Un saludo,

Rocío Molina Jiménez

Lletrada de l'Administració de Justícia SCT Cerdanyola del Vallès

[Passeig d'Horta 19 08290 Cerdanyola del Vallès](#)